



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el **Proyecto de Comunicación N° 46164 CD- UCR-EVULUCIÓN**, del diputado CÁNDIDO, por el cual solicita disponga informar en relación a los incendios ocurridos en la zona sur de los humedales del Delta del Paraná, entre las fechas 27 al 31 de diciembre de 2021, frente a la ciudad de Rosario en la zona conocida como Blanquito San Andrés; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el **Proyecto de Comunicación N° 50141 CD - FSP - CIUDAD FUTURA**, del diputado **DEL FRADE**, por el cual se solicita disponga informar cuántos terraplenes ilegales existen en la zona de las islas correspondientes a la jurisdicción santafesina y qué medidas se están tomando para terminar con ellos debido a su posible alteración de los ecosistemas ya afectados por los incendios intencionales en los últimos catorce años; y el **Proyecto de Comunicación N° 50499 CD - GEN - FPCS**, de la diputada PERALTA, por el cual se solicita disponga informar acerca de la existencia de planes de manejo integral de todas las áreas protegidas en zonas de delta e islas del Río Paraná que tienen jurisdicción en Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a los planes de manejo integral en áreas protegidas en zonas del Delta e Islas del río Paraná, informe con respaldo documental:

a) existencia de áreas que cuentan con el diseño y la aprobación de un "Plan de manejo integral", y detalle del presupuesto asignado para cada territorio;



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- b) intervención del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático en las islas de los Mástiles e Ingeniero Sabino Corsi en relación a las pautas para el manejo y desarrollo general de las unidades;
- c) planes de manejo del fuego que se ponen en marcha a la hora de enfrentar los incendios forestales en la provincia de Santa Fe en cada área o región;
- d) existencia de programas de prevención en el manejo de riesgos de emergencias climáticas y protocolos de alerta temprana;
- e) convenios suscriptos, y detalle del funcionamiento técnico, presupuestario, administrativo y cantidad de personas afectadas en el Faro de Conservación emplazado en la Isla Sabino Corsi; }
- f) cantidad de terraplenes ilegales detectados y medias y acciones tomadas por el Poder Ejecutivo; y,
- g) evaluación que hace el Poder Ejecutivo sobre la incorporación de nuevos territorios como áreas protegidas en la zona a los efectos de su preservación, conservación y restauración de servicios ambientales, o por su importancia ecológica, económica, social, histórica y cultural.

**Sala de Comisión Mixta, 28 de junio de 2023.-**

**FIRMANTES: HYNES – DEL FRADE – BRUERA – REAL – PERALTA – MAYORAZ.-**